



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sra. Pérez Muñoz que se relacionan a continuación:

- **PE 4917/20 R 26705 , Iniciativa de Origen: PCOC 1943/20 R 26705**

Madrid, 18 de febrero de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA-ISABEL
Fecha: 2021.02.18 16:32



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0925809834283341866699

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4917/20 R 26705 , Iniciativa de Origen: PCOC 1943/20 R 26705

AUTOR/A: Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: Qué criterios se aplican en la concesión administrativa del contrato ¿Concesión administrativa de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en el Hospital Niño Jesús de Madrid en la calle Doce de Octubre, 14 de Madrid y construcción de edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie del contrato, con número de expediente OB-1-2018-PA

RESPUESTA:

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 9 de julio de 2020 a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C 952/20) que se puede consultar en el Diario de Sesiones nº 211.

Madrid, 16 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

